



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA QUECHUA DENTRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA QUECHUA DENTRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

Artículo Único. Declárese de interés nacional la enseñanza de la lengua Quechua dentro de la Educación Básica Regular de la educación peruana.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA. - Encárguese al Ministerio de Educación, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Lima, noviembre de 2022.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

En la página web BDPI – Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios¹, encontramos: “La actual distribución del quechua: ISO (que) en el Perú es el resultado del proceso histórico de difusión y conformación de las diversas variedades geográficas. En realidad, el quechua es una familia lingüística, con diversas variedades distribuidas en siete países de América del Sur (Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, Chile y Brasil) según datos del Ministerio de Educación (DNLO, 2013).

En el Perú, las variedades de quechua se agrupan en dos grandes ramas: quechua I y quechua II (según terminología de Torero 1964). El primero se ubica en la zona central del país y el segundo en las zonas norte y sur. Su distribución corresponde a los fenómenos históricos de expansión del idioma en el último milenio, cuyo proceso explica la existencia de diversas variantes geográficas (Cerrón 1987; Chirinos 2001; Moseley 2010).

Según datos del Ministerio de Educación (DNLO, 2013), en el Perú el Quechua es considerado una lengua vital, aunque muchas de sus variedades, en realidad, estén en peligro o serio peligro. Hay ciertamente una disminución significativa de la importancia relativa del

quechua como idioma en el país (al inicio del siglo XX, 60% de la población era quechua hablante, en tanto que, a inicios del siglo XXI, sólo lo es el 15%), pero en términos absolutos hay más quechua hablantes en el 2014 de los que había en 1876 (Ribota 2012). Además, al menos un tercio de los quechuas hablantes se encuentran en espacios urbanos (Valdivia 2002).

No hay duda sobre la mayor antigüedad del quechua I. Por ello, se presume que el quechua es originario de algún lugar de los Andes centrales. Efectivamente, el primer gran desplazamiento y expansión del quechua parece haberse producido en la propia zona central, en oleadas sucesivas bastante antiguas, lo que explica en parte la gran diferencia entre las diversas subramas del quechua .

El siguiente proceso de desplazamiento se generó en tiempos previos al imperio de los Incas, por movimientos de población y cambios demográficos. El quechua reemplazó al aimara como lengua local en las zonas sur y centro andinas, tanto

¹<https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua#:~:text=As%C3%AD%2C%20el%20quechua%20se%20consolid%C3%B3,y%20el%20intercambio%20entre%20grupos.>

en zonas como la sierra de Lima, pero sobre todo las actuales zonas de Cusco, la zona Collao de Puno y parte de Apurímac. Las variedades de estas zonas mantienen por ello una serie de características fonológicas del aimara antiguo, como las fricativas y las glotalizadas, hoy específicas del quechua de Cusco y Puno.

Posteriormente, la lengua se difundiría también hacia la sierra norte, sustituyendo parcialmente a antiguas lenguas locales como el culle (Torero 1964), así como a algunas otras lenguas actualmente desaparecidas de las que no tenemos noticia fuera de topónimos y algunos otros indicios dispersos. Así, el quechua se consolidó inicialmente como idioma pan andino en el período inca, probablemente alentado desde el Estado como la lengua de la administración y del control, pero también de la difusión de saberes, del ejército y de la reciprocidad y el intercambio entre grupos. Con el imperio, el quechua se convertiría en la lengua general (lengua franca) de la comunicación entre poblaciones diversas que hablaban idiomas distintos, hoy desaparecidos.

El proceso de expansión y la consolidación del quechua como idioma principal, y ya no solo como lengua franca, se dio durante el período colonial. Considerando que era más fácil difundir la doctrina cristiana en un idioma nativo que la gente ya conocía, los sacerdotes evangelizadores promovieron el quechua en buena parte del territorio colonial. Es muy probable que haya sido la catequización en quechua, sumada al establecimiento de la doctrina en las reducciones de indígenas, lo que terminó de consolidar el quechua como idioma indígena mayoritario en las zonas nortes del país (Estenssoro 2003).

Según el Ministerio de Educación (2013), la lengua quechua presenta cuatro ramas que agrupan las variedades: quechua amazónico (que), quechua norteño (que), quechua central (que) y quechua sureño (que). Según el Ministerio de Educación (2018), la lengua quechua presenta las siguientes variedades y estados de vitalidad:"

Rama	Variiedad	Departamento donde se habla	Estado de vitalidad
Quechua amazónico	Kichwa amazónico: Pastaza, Napo, Putumayo, Tigre, Alto Napo (Santarrosino-Madre de Dios) y Chachapoyas y San Martín	Loreto, Madre de Dios, Chachapoyas y San Martín	En peligro
Quechua norteño	Quechua Cajamarca	Cajamarca	Seramente en peligro
	Quechua Inkawasi Kañaris	Lambayeque y Piura (Comunidad de Chilcapampa, distrito de Huamaca, provincia de Huancabamba; centro poblado La Pilca, distrito de Buenos Aires, provincia de Morropón)	Vital
Quechua central	Quechua Pataz	La Libertad	Vital
	Quechua Cajatambo, Oyón, Huaura	Lima	Seramente en peligro
	Quechua Yauyas		Seramente en peligro
	Quechua Ancash	Ancash	Vital
	Quechua Huánuco	Huánuco	En peligro
	Quechua Pasco	Pasco	Seramente en peligro
	Quechua Wanka	Junín	Seramente en peligro
Quechua sureño	Quechua Chanka	Huancavelica, Ayacucho y Apurímac (Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros)	Vital
	Quechua Collao	Apurímac (Abancay, Grau, Antabamba y Cotabambas), Cusco, Puno, Arequipa y Moquegua	Vital

Fuente: Tabla del Estado de Vitalidad del Quechua de Minedu (2018)

Población que tiene la lengua como lengua materna

Lengua quechua: ISO (que)

Pueblos indígenas u originarios que hablan la lengua	Kichwa, Quechuas
Ámbito de uso tradicional	Amazónico y andino
Departamento/s con uso tradicional	Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali
Familia lingüística	Quechua
Variedades de la lengua	Quechua amazónico (que), quechua norteño (que), quechua central (que) y quechua sureño (que).
Población que aprendió a hablar en la lengua¹	3,805,531
Grado de vitalidad²	Vital
Traductores y/o intérpretes³	205
Normativa que oficializa el alfabeto	<u>Resolución Ministerial N° 1218-85-ED</u> <u>Resolución Ministerial N° 4023-75-ED-1975</u>
Fecha de reconocimiento del alfabeto	19 de noviembre de 1985
Número de grafías del alfabeto	34
Grafías del alfabeto	a, aa, ch, chh, ch', ts, tr, h, i, ii, k, kh, k', l, ll, m, n, ñ, p, ph, p', q, qh, q', r, s, sh, t, th, t', u, uu, w, y.
Normas adicionales	La <u>Resolución Directoral N° 0282-2013-ED</u> establece el uso de las 3 vocales "a, i, u" y la <u>Resolución Directoral N° 0293-2013-ED</u> la variedad Kichwa.

El portal del diario El Comercio², señala:

El quechua es una lengua en peligro de extinción. En un lapso históricamente corto ha pasado de ser la lengua mayoritaria del país a ser el idioma de una pequeña minoría. En 1940, dos de cada tres peruanos lo hablaban. Hoy, apenas quince por ciento de la población dice haberlo aprendido en su niñez, y con seguridad muchos de ellos han dejado de practicarlo de adultos.

Según la UNESCO, durante el siglo actual desaparecerá la mitad de las siete mil lenguas que existen. Este proceso se aceleró durante el siglo pasado, por efecto de la modernización, el desarrollo económico y de la creciente globalización. Antes, la población mundial vivía aislada por la dificultad del movimiento de un lugar a otro y el poco contacto e intercambio protegía los idiomas. La actual

² <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/futuro-quechua-richard-webb-292022-noticia/>

masiva mortalidad lingüística y cultural es un producto directo de la masificación del contacto humano.

Además de ser una herramienta práctica para la comunicación, el idioma es el alma de una cultura, depositario de valores, modo de racionalidad, historia, sentido de humor, y de las poesías de un pueblo. En cada lengua quedan estampadas, como huella digital e identificación, las idiosincrasias de un pueblo, las que continuamente refuerzan el conjunto de creencias y valores que definen su personalidad. La desaparición de una lengua es mucho más que la pérdida o sustitución de un instrumento práctico, como sería la desaparición de un sistema de teléfono obsoleto, sino más comparable con la de una expresión humana. La desaparición del quechua significaría la pérdida irrecuperable de una gran parte de lo que ha sido la vida del pueblo peruano.

Ya en el Perú se considera que de más de trescientos idiomas que alguna vez se usaron en el territorio, quedan unos noventa. De ellos, dieciséis estarían al borde de la desaparición y otros treinta en problemas inminentes. En toda probabilidad, el proceso de desaparición se está acelerando por efecto de la continua urbanización y del extraordinario avance de las comunicaciones en el territorio peruano y con otros países. Pero entender el proceso es ponerse en los zapatos de la típica familia quechuahablante, cuya empobrecida vida se ha visto limitada a una pequeña comunidad humana. Es así que la ambición largamente dominante de esa familia es la de permitir que sus hijos puedan vivir en un mundo más amplio. Y, salir de ese hueco, en el que se encuentran atrapados, significa hablar castellano o inglés.

Los esfuerzos oficiales y de las ONG dedicadas a la protección de la cultura, que levantan la bandera del quechua y ensayan programas de educación bilingüe, parecen condenados al fracaso por esa poderosa lógica del quechuahablante. La antropóloga María Elena García documentó esa lógica con gran claridad. Luego de asistir a una reunión organizada por activistas de la educación bilingüe en una comunidad del Cusco, una pareja de campesinos, los supuestos "beneficiarios" de la educación bilingüe, explicaron por qué habían asistido: "Asistimos porque no queríamos que nuestros hijos fueran a la escuela para aprender el quechua. Si permitimos que eso suceda, nuestros hijos seguirán viviendo en este país sin ser parte de él."

Finalmente, en la página web brainly.lat³, indica: "5 argumentos a favor de la enseñanza del quechua en los colegios, son: a) Promueve la multi culturalidad en el colegio y sus estudiantes, b) Fomenta la identidad

³ <https://brainly.lat/tarea/11816842>

nacional en torno a las raíces culturales, c) Transmitir el quechua es mantener el patrimonio cultural para que perdure en el tiempo, d) Crea conocimiento sobre la historia pre-hispánica del país. Y e) Genera inclusión social de las etnias indígenas.

II.- ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley no contraviene ninguna norma de rango constitucional ni legal, más bien las encomia los artículos 2 numeral 19), 17 y 48 de la Constitución Política del Perú. Además de la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

III.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

El presente Proyecto de Ley no representa mayores gastos al Estado, por ser declarativa; al contrario, promueve la recuperación del idioma quechua de la desaparición, como parte de la revalorización de nuestra identidad cultural.

IV.- VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley se encuentra vinculado con la Política de estado del Acuerdo Nacional N°12 - Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República